

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 223-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PARGADE CHRISTIAN JONATHAN

ANTECEDENTES

Resolución 179-PCM-2025.

La factura 00002-00000083 de fecha 7/05/2025 presentada por la firma PARGADE CHRISTIAN JONATHAN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PARGADE CHRISTIAN JONATHAN corresponde a la realización de piezas audiovisuales (4 spots audio +3 clips video).

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PARGADE CHRISTIAN JONATHAN La factura 00002-00000083 de fecha 7/05/2025 por un importe de pesos seiscientos ochenta y cinco.....\$685.000,00

El comprobante presentado por la firma PARGADE CHRISTIAN JONATHAN corresponde a la realización de piezas audiovisuales (4 spots audio +3 clips video).

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag